

## ANEXO I

### BAREMO DE MÉRITOS. PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE SECUNDARIA.

<b>1.</b>	<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1.1.	Por cada año de servicio (o fracción superior a seis meses) como profesor o profesora de Religión Católica en centros públicos del mismo nivel educativo del puesto que se ocupa o al que se aspira, para el que se haya obtenido la certificación de idoneidad.....	1,00 puntos
1.2.	Por cada año de servicio (o fracción superior a seis meses) como profesor o profesora de Religión Católica en centros privados del mismo nivel educativo del puesto que se ocupa o al que se aspira, para el que se haya obtenido la certificación de idoneidad .....	0,50 ptos.
1.3.	Por cada año de servicios (o fracción superior a seis meses) como profesor o profesora de Religión Católica en centros públicos de distinto nivel educativo al del puesto que se ocupa o al que se aspira, para el que se haya obtenido la certificación de idoneidad .....	0,30 ptos.
1.4.	Por cada año de servicios (o fracción superior a seis meses) como profesor o profesora de religión católica en centros privados de distinto nivel educativo al del puesto que se ocupa o al que se aspira, para el que se haya obtenido la certificación de idoneidad .....	0,15 ptos.
1.5.	En los supuestos de fracción inferior a seis meses, por cada mes.....	10% del valor de cada apartado
<b>2.</b>	<b>TITULACIONES (máximo, 4 puntos)</b>	
2.1.	Por cada licenciatura, o título de grado equivalente, distinta a la alegada para la ocupación del puesto de religión católica .....	1 punto
2.2.	Por cada diplomatura, certificación de primer ciclo universitario o título de grado equivalente .....	0,50 ptos.
2.3.	Por cada máster en pedagogía o titulación equivalente (CAP) .....	0,50 ptos.
2.4.	Por el grado de doctor .....	1,50 ptos.
<b>3.</b>	<b>ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (máximo, 4 puntos)</b>	
	Por la asistencia a cursos o la impartición de los mismos (ponencia, dirección o coordinación) de formación o perfeccionamiento, relacionados con la enseñanza de la religión, la organización escolar o la didáctica (por cada 30 horas).....	0,40 (Impartición) 0,30 (Asistencia)

